

*ORDEN de 22 de octubre de 1960 por la que pasan a la situación que se indica el Teniente Coronel de Infantería don Lorenzo Cabrera Fontana y otros.*

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 179), publicados en el «Diario Oficial» número 171, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de los corrientes, los Jefes de Infantería de la Escala Activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos o situaciones militares que a cada uno se señalan.

Teniente Coronel don Lorenzo Cabrera Fontana, de «En Expectativa de Servicios Civiles».

Comandante don José María Valpuesta Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 49.

Otro, don Teodomiro de las Heras Manso, a mis órdenes en la Sexta Región Militar.

Madrid, 22 de octubre de 1960.

BARROSO

*ORDEN de 26 de octubre de 1960 por la que pasan a la situación que se indica los Jefes y Oficiales de Artillería que se relacionan.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo, de 22 de igual mes y año («Diario Oficial» números 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, y Orden de 9 de noviembre del mismo año («Diario Oficial» números 63 y 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» a los Jefes y Oficial de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los que causan baja en fin del presente mes en los destinos y situaciones militares en que actualmente se encuentran, fijando su residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

Teniente Coronel de Artillería don César Martínez Sastre, del Regimiento de Artillería número 12, fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, don Tomás Calvar González Aller, del Regimiento de Artillería número 73, fija su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Comandante de Artillería don Gustavo Ruiz del Portal Ramos, del Regimiento de Artillería número 22, fija su residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Capitán de Artillería don Bartolomé March Cerdá, del Regimiento de Artillería número 74, fija su residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO

*ORDENES de 27 de octubre de 1960 por las que se asciende a los Capitanes de Infantería don Pedro Cueto García y don Lorenzo Gallego Fernández.*

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 4.º en relación con el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» núm. 163), se asciende al empleo de Comandante de Infantería, con antigüedad de 15 de octubre de 1960, al Capitán de la citada Arma don Pedro Cueto García, de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la segunda Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» núm. 163), se asciende al empleo de Comandante de Infantería (Escala activa), con antigüedad de 15 de octubre de 1960, al Capitán de la citada Arma don Lorenzo Gallego Fernández, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la primera Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación. Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 11 de octubre de 1960 por la que se admite la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino a la Profesora del mismo doña Caridad Rabanal Alvarez.*

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada, y de conformidad con lo que dispone la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino a la Profesora del mismo doña Caridad Rabanal Alvarez, a quien se le agradecen los servicios prestados. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 14 de octubre de 1960 por la que se admite la renuncia del cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Benicarló a don Juan Camps Sabaté.*

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, y de conformidad con lo que dispone la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto admitir la renuncia del cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Benicarló, con efectos de 30 de septiembre último, a don Juan Camps Sabaté, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 17 de octubre de 1960 por la que se dispone cese en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira don Pedro Manuel Castro Rodrigo.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado en 30 de septiembre último en el cargo de Profesor del Ciclo Matemático del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira don Pedro Manuel Castro Rodrigo, por haber sido nombrado para la Universidad Laboral de Tarragona,

Este Ministerio ha dispuesto que, con igual fecha, cese en el cargo de Director del referido Centro, que asimismo desempeñaba, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.